

RUBRO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	TIEMPO	VALOR	REQUERIMIENTOS DEL ESTUDIANTE	DEPTO. RESPONSABLE
TUTORÍAS	Primer Momento (1° y 2° Semestre)	20 HRS.	1	Jornada de Inducción, plan de vida y carrera, línea de vida, análisis FODA, (Según lista de COTEJO)	Desarrollo Académico
	Segundo Momento (3° , 4° y 5°) y Tercer Momento (6°, 7° y 8°)	20 HRS.	1	Seguimiento de rendimiento escolar, requerimientos para inclusión al mercado laboral. (Según lista de COTEJO)	Desarrollo Académico
Proyecto de Investigación	Proyecto exclusivo para créditos complementarios.	40 HRS.	2	Entregar su protocolo, reporte final y hoja de Evaluación	Depto. Académico
Proyecto integrador	Proyecto exclusivo para créditos complementarios, formato de evaluación y evidencias correspondientes	40 HRS.	2	Registrados en Desarrollo Académico	Depto. Académico
Participación en eventos académicos	Evento Nacional Estudiantil de Ciencias Básicas	20 - 40 HRS.	1 ó 2	1 crédito etapa local , 1 1/2 crédito etapa regional 2 etapa nacional	Depto. C.B. - CEA
	Jornadas Académicas	20 HRS.	1	Cubrir el tiempo de su participación conforme al Programa previamente autorizado.	Depto. Académico
	Congresos, simposios, conferencias, foros, talleres, paneles, tutoriales, cursos extracurriculares	20 HRS.	1	Deberá presentar constancia y programa del Evento previamente autorizado.	Depto. Académico
Emprendedurismo	Evento Nacional Estudiantil de Innovación tecnológica	20 - 40 HRS.	1 ó 2	1 crédito etapa local , 1 ½ crédito etapa regional 2 etapa nacional	Depto. Gestión Tecnológica y Vinculación
	Curso de Talento Emprendedor	40 HRS.	2	Presentar constancia	
	Semana Nacional de Ciencia y Tecnología	20 HRS.	1	Equipos de cinco personas Máximo por proyecto.	
Construcción de prototipos y desarrollo tecnológico	Desarrollo de aplicación de Software	40 HRS.	2	Presentar aplicación autorizada y concluida. Con un máximo de 3 integrantes, entregar programa fuente, ejecutable y los manuales de usuario.	Depto. Académico
	Concurso	20 HRS.	1	Debe existir una convocatoria con el VoBo del Comité Académico para su participación	Depto. Académico
Conservación del Medio Ambiente	Participación en el programa Institucional de reforestación	20 HRS.	1	Constancia de participación otorgada por el Depto. Solicitante previa autorización del Comité	Depto. Académico
	Participación en el Programa institucional de limpieza y conservación de imagen	20 HRS.	1		
	Participación en la campaña de concientización para la conservación del medio ambiente	20 HRS.	1		
Participación en ediciones	Elaboración de material científico y tecnológico para su difusión	20 HRS.	1	Constancia de participación otorgada por el Depto. Solicitante previa autorización del Comité	Depto. Académico
	Expositor en foros, conferencias y carteles.	20 HRS.	1		Depto. Académico
Fomento a la Cultura	Exposición de altares, preservación de tradiciones decembrinas, taller de preservación de cultura indígena regional	10 Hrs.	0.5	Equipos de cinco personas	Depto. de Actividades Extraescolares
Otras	Acreditar cursos Moocs	40 HRS.	2	Constancia de curso concluido	Coord. de EAD
	Certificaciones	40 HRS.	2	Certificación afín a su perfil y actualizada	Depto. Académico
	Pertenecer a asociaciones profesionales, Capitulados estudiantiles.	20 HRS.	1	Pertenecer mínimo 1 año a una asociación profesional conforme a su perfil	Depto. Académico
Actividades Extraescolares	Danza, baile, teatro, rondalla, grupo musical.	20 HRS.	1	Constancia de actividad autorizada y concluida	Depto. de Actividades Extraescolares
	Disciplinas deportivas oficiales del TECNM y Banda de Guerra y escolta.				

Las **Actividades Complementarias**:

Son todas aquellas actividades que realiza el estudiante en beneficio de su formación integral con el objetivo de complementar su formación y desarrollo de competencias profesionales.

- El valor curricular para el conjunto de las actividades complementarias establecidas en el plan de estudios es de **cinco créditos**, considerando que por cada crédito equivale a veinte horas efectivas y verificables, su cumplimiento **debe ser dentro de los seis primeros semestres**.
- Para cada una de las actividades complementarias autorizadas, **no deben de tener más de dos créditos asignados, por rubro**.
- **La Lengua Extranjera no se autoriza** como una actividad complementaria.
- Para que se cumplan las competencias de una actividad complementaria es indispensable que el estudiante cubra el 100% de las evidencias y el Departamento responsable de la actividad emita la constancia de competencia de actividad complementaria.

- Una competencia de actividad complementaria evaluada se registra con los niveles de desempeño: Excelente, Notable, Bueno o Suficiente.

DEL ESTUDIANTE

- Solicita al coordinador de Carrera, la autorización y registro para cursar alguna actividad complementaria.
- Entrega al profesor responsable de la actividad complementaria, las evidencias para la acreditación.
- Debe presentarse en el lugar, fecha y hora señalada por el (la) profesor(a) responsable, para desarrollar la actividad complementaria que genera la evidencia, de no hacerlo, se le considera actividad complementaria no acreditada.

Actividades Validadas por:
COMITÉ ACADÉMICO

Autorizadas por:

L.I. José Carlos Díaz García
Director del IT. De Minatitlán

Tríptico elaborado por:
Depto. de Desarrollo Académico Versión 01



**TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE
MINATITLÁN**



ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS



**LINEAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL MANUAL
DE LINEAMIENTOS ACADÉMICOS –
ADMINISTRATIVOS DEL TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO.**